

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONCESIÓN DE PASTOS DEL MONTE PÚBLICO DE LA ZUBIA

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO:

Monte Público de La Zubia

Monte propiedad del Ayuntamiento de La Zubia. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Zubia con los siguientes datos registrales: Libro 95, Tomo 621, Folio 164, Finca número 4038 e inscripción 1ª

El código de la Junta de Andalucía es GR-30012-AY.

Consta asimismo en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de La Zubia, Epígrafe Primero: Bienes inmuebles y número de ficha 90.

USO Y ESTADO ACTUAL

El Monte Público de La Zubia forma parte del Parque Natural de Sierra Nevada, regido bajo las normas de uso y gestión del mismo y de sus planes de protección y actuación.

Es por esto que anualmente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía emite a primero de cada año el Plan de aprovechamiento de pastos donde se estipula el mismo y las limitaciones de uso de estos, tanto de carga ganadera, superficie de explotación y tasación de la misma, estando sujeto a dichos planes.

Actualmente el Monte Público de La Zubia no está regulado por concesiones desde el Ayuntamiento de La Zubia y la explotación ganadera que se hace no está autorizada, produciéndose irregularidades y sobre explotaciones.

RECOMENDACIONES PARA SU PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN ADECUADA

La agricultura y ganadería agroecológica definen un sistema agrario y ganadero cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos y procurando realizar un desarrollo agrario y ganadero sostenible. En la producción ecológica, los

pastos juegan un papel muy importante, particularmente en lo relacionado con el aporte de N a través de su influencia en la fijación del N, y con el contenido en materia orgánica, la estructura y la actividad biológica del suelo, pero también en minimizar aspectos negativos del sistema de producción animal, como la emisiones de N al ambiente. Las praderas temporales de gramínea/leguminosa o el cultivo de estas actúan como factores limitantes para la acumulación en el suelo tanto de semillas de malas hierbas como en la transmisión de enfermedades provocadas por los hongos del suelo.

La agroecología, surge como respuesta a la crisis ambiental y socioeconómica de la agricultura industrializada a nivel mundial, donde se incrementó el deterioro de la cobertura vegetal, la erosión del suelo, la salinidad de los suelos, la disminución de las aguas subterráneas por sobre-explotación de pozos, la pérdida de la diversidad biológica y genética, las inundaciones naturales, la eutrofización de lagos y embalses y la contaminación del aire. Todo esto, afectando directamente la salud de los seres vivos presentes en diversos ecosistemas acuáticos y terrestres, es por ello, que el enfoque de la agroecología está ligado al resguardo de la calidad ambiental y por tanto, está centrado no únicamente en la producción, sino también en la estabilidad ecológica de los sistemas de producción.

Entre los beneficios que tiene la agroecología están, el ahorro de energía, disminución en la utilización de combustibles fósiles, recuperación de macro y microorganismos del suelo, ahorro de agua hasta 60% por concepto de riego, recuperación de la biodiversidad local, fortalecimiento de los corredores ecológicos, mejoramiento de la salud de la población, ecosistemas libres de agroquímicos, alimentos más nutritivos, incremento de plantas tradicionales de interés medicinal, resistencia a diferentes plagas y enfermedades, adaptabilidad a las condiciones locales, la no utilización de OGM, entre otros. Es por ellos que la ganadería extensiva que desarrolle su actividad en Monte Público de La Zubia tenderá a su conversión en manejo agroecológico

La ganadería extensiva adaptada a nuestros territorios y con una gran tradición en nuestro pueblo, ha generado un equilibrio perfecto entre el monte y la vega, aportando nutrientes al suelo al igual que este suelo alimentaba al ganado. Esta tradición establecía mecanismos respetuosos con su entorno, garantizando en sí mismo el equilibrio ambiental. Desde la implantación de conceptos productivistas se ha roto dicho equilibrio, sobre explotando dichos espacios, sobre explotando zonas muy sensibles. Es por ello muy necesario regular el uso de este espacio público con el objetivo de su conservación así como de su explotación.

Es por ello que l@s ganader@s de La Zubia, conscientes de ello, se unen en una Asociación, para organizarse adecuadamente.

De igual forma, está demostrado que el mejor tratamiento preventivo contraincendios es precisamente el pastoreo de las zonas cortafuegos y el control de la maleza por el ganado, es por ello que les llaman los mejores "bomberos forestales", especialmente el ganado ovino y caprino adaptado a nuestros montes. Para ello el Proyecto de la Red de Áreas Pasto- Cortafuegos de Andalucía (RAPCA) que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al que deberán adscribirse.

Otra de las necesidades de puesta en valor de nuestro monte público son las actividades educativas que promovidas desde el Ayuntamiento de La Zubia, con la intención de crear conciencia entre la ciudadanía de la necesidad de conservación de los montes públicos y de las actividades ganaderas locales como recurso sostenible social y medioambiental y del respeto de estas actividades para con la naturaleza, siendo motor del desarrollo rural. Para ello se necesita contar con la colaboración de l@s ganader@s como actores principales, como agentes dinamizadores y generadores de conciencia de la necesidad de preservar nuestro monte público.

El mantenimiento de la biodiversidad de nuestro monte es tarea muy importante de nuestr@s ganader@s, donde la gestión respetuosa con su entorno se establezca como norma, respetando las zonas de repoblación y recuperación que se desarrollen en nuestro monte público, así como las que se encuentre en procesos de naturalización. Teniendo especial cuidado con su ganado. De igual forma, para el mantenimiento de dicha biodiversidad, deben organizar un plan para la gestión de los pastos, donde se controle las sobre explotaciones, manteniendo la cubierta vegetal que garantiza el control de los procesos de pérdida de suelo, tan perjudicial especialmente para ellos.

Este compromiso no solo se debe limitar al mantenimiento de la biodiversidad, sino al control de las agresiones que se produzcan en monte público, para ello deberán atender a las propuestas de las personas técnicas, tanto de la Administración local y autonómica como de las organizaciones sociales dedicadas a la custodia del territorio.

Es por ello muy importante que las personas ganaderas estén en permanente contacto con las personas mencionadas anteriormente y comuniquen las incidencias y agresiones que se produzcan en monte público, como pueden ser usos indebidos por vehículos rodados (bicicletas, motos, vehículos de 4 ruedas, etc.), talas ilegales, uso de fuego indebido, trampeo, etc. Así como sugerir medidas correctoras, como grandes conocedores del territorio.

BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LA ZUBIA CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONCESIÓN.

En base a las recomendaciones y su puesta en marcha se derivan una serie de beneficios muy claros:

- La ganadería extensiva con manejos agroecológicos redundará en beneficios de aumento de la calidad de los alimentos derivados de esta, del aumento de la fertilidad de la tierra de nuestro monte público, de la ausencia de contaminantes externos debido a manejos sin químicos de síntesis, de la reducción de los procesos de erosión y pérdida de suelo, del aumento de la biodiversidad por la gestión equilibrada.
- La viabilidad de las explotaciones ganaderas locales de ganadería extensiva consigue fijar la población en el territorio, manteniendo profesiones dignas, tradicionales y de enorme importancia para nuestra economía local y nuestro entorno agrario y natural, garantizando que nuestro municipio mantenga el atractivo que merece para sus habitantes que lo caracteriza, un lugar habitable entre la sierra y la vega.
- El mantenimiento de la ganadería en La Zubia aporta valores que nos ayudan a desarrollar la economía local a través de la puesta en marcha de acceso al consumo de productos locales derivados, dando especial valor añadido.
- Articula sectorialmente el entorno agro ganadero y dinamiza el tejido asociativo empresarial relacionado con el, propiciando dinámicas colectivas en torno al sector productivo y transformador de productos alimenticios derivados de esta, como generador de valor añadido.
- La educación, la formación y la concienciación están dentro de las necesidades sociales prioritarias de nuestro municipio, donde recuperar valores tradicionales de nuestra sociedad como la solidaridad, la confianza, la comunicación, el respeto a nuestro territorio, los valores que existen en él, el cuidado de lo que nos rodea. Es el sector ganadero un elemento dinamizador de todo esto y como tal un gran beneficio para nuestro municipio.
- El cuidado, vigilancia, respeto y atención a nuestro monte público redundará en grandes beneficios para la población de nuestro municipio, garantizando la seguridad de nuestro medio natural para disfrute de la ciudadanía, así como la conservación y protección de un valor imprescindible para nuestro pueblo, el Monte Público de La Zubia, emblema de calidad de vida.

CONCLUSIONES.

Entre las ventajas de este sistema, basado en el uso de los pastos y del pastoreo para una producción sostenible, están importantes mejoras en el bienestar animal, sanidad animal y la mayor calidad de los alimentos producidos por el ganado.

Una alternativa de producción real y viable.

Una herramienta clave para mantener a la población en el territorio y garantizar unas rentas dignas.

Potencialmente dirigida al conjunto de la sociedad por su preocupación por la obtención de alimentos de máxima calidad desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y, por tanto, de interés público.

Ante la situación actual de nuestro Monte Público de La Zubia, no regulado adecuadamente para su explotación equilibrada y coherente con el entorno y formando parte de un espacio natural tan emblemático como el de Sierra Nevada. Ante el análisis de las potencialidades del desarrollo bien gestionado y respetuoso con su entorno, apoyándose en un sector ganadero organizado y concienciado y los beneficios que generaría para el municipio su gestión y explotación organizada, se entiende que DEBE PRIORIZARSE LA PUESTA EN VALOR DEL MONTE PUBLICO DE LA ZUBIA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE PASTOS por parte del Ayuntamiento de La Zubia.

La Zubia a 07 de Septiembre de 2018

Fdo: Jesús Peña Avilés

Asistencia Técnica Agroecología

Área de Desarrollo Local y Empleo

Ayuntamiento de La Zubia



